



## PESOS Y CONTRAPESOS



### NOS "SALVÓ" EL T-MEC

POR ARTURO DAMM ARNAL

**¿C**ómo queda México después de la agresión arancelaria de Trump? No tan mal.

En primer lugar arancel de 0% a la mayoría (en cumplimiento del T-MEC debería de ser a la totalidad), de las importaciones de productos mexicanos que forman parte del T-MEC, el 48% del total. En este sentido, nos "salvó" el tratado.

En segundo lugar arancel del 25% a las importaciones de productos mexicanos que no formen parte del T-MEC, violando la cláusula de país más favorecido, por la cual cualquier ventaja comercial que el gobierno estadounidense le brinde a las importaciones provenientes de un país debe concedérsela a las importaciones provenientes de cualquier otro país que pertenezca la Organización Mundial de Comercio, evitando la discriminación.

En tercer lugar un arancel del 25% a las importaciones de acero y aluminio que, siempre y cuando cumplan con las regla de origen establecidas en el T-MEC, forman parte del tratado, por lo que el arancel lo viola.

En cuarto lugar un arancel del 25% al contenido mexicano y canadiense de los automóviles y autopartes importados a Estados Unidos, mercancías que sí forman parte del T-MEC, por lo que el arancel lo viola.

La agresión arancelaria de Trump viola el T-MEC y la cláusula de país más favorecido de la Organización Mundial de Comercio, por lo que, de manera inmediata, generará presiones contraccionistas en el comercio entre mexicanos y estadounidenses, lo cual a su vez ocasionará presiones inflacionarias, sobre todo en Es-

tados Unidos (los aranceles presionarán los precios de los productos importados a la alza), y recesivas, sobre todo en México (si se reducen las exportaciones hacia Estados Unidos se reducirá la producción de esos bienes en México).

La agresión arancelaria de Trump, ¿da lugar a alguna ventaja para México? Si el T-MEC, salvo en los casos de acero, aluminio, automóviles y autopartes, sigue vigente, y si los aranceles aplicados a los productos mexicanos, que no forman parte del T-MEC, son menores que los aplicados a los productos de otros países, México sigue siendo un país relativamente atractivo para producir en él, cumpliendo con las reglas del T-MEC, y exportando hacia los Estados Unidos evitando el cobro de aranceles.

¿Cuál es el reto para México? En primer lugar, brindar seguridad jurídica a los empresarios, misma que deja mucho que desear por obra y gracia del artículo 28 de la Constitución, de la supremacía constitucional y de la reforma judicial. En segundo término, contar con infraestructura de comunicaciones y transportes competitiva, que contribuya a reducir los costos de producción, en general, y de transporte, en particular, parte importante de los costos de logística de las empresas. En tercer lugar, contar con una provisión, también competitiva, a bajo precio, de energía, tanto por el lado del petróleo como de la electricidad, y de agua. El Plan México, ¿dará estos resultados?

Cualquier medida que limite, y no digamos prohíba, el comercio, tanto intranacional (entre personas de la misma nacionalidad), como internacional (entre personas de distinta nacionalidad), frena la producción de bienes y servicios, la creación de empleos, la generación de ingresos, y las oportunidades para lograr mayor bienestar, razones más que suficientes para evitarlas, comenzando por los aranceles, que son una salvajada.

*arturodam57@gmail.com / @ArturoDammArnal*